

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23934 ALICANTE.

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno 43.

Numero de Asunto: 479/09R.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del concurso y concursada: Mari Carmen Jiménez Jiménez con DNI 6533587T con domicilio en c/ general Lacy n.º 12-5.º puerta N, Alicante.

Representación y asistencia técnica: Nieves Herrero Alarcón Procuradora y Letrado: Ramón F. Mijares.

Fecha de Presentación de la solicitud: 17 de abril de 2009.

Administrador concursal: Carmelo Rive Fullea, Auditor de cuentas domicilio en Avenida Teodomiro n.º 56 Entresuelo Orihuela con teléfono 966740047 y fax 965304714.

Facultados del concurso: Se mantienen las facultades de Administración y Disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 DÍAS desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 18 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052336-1